



REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SAN JOSÉ DE MAIPO
SECRETARÍA MUNICIPAL

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°050
CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE MAIPO
PERÍODO 2021-2024**

04.11.2022

En San José de Maipo, siendo las 09:45 hrs. del día viernes 04 de noviembre de 2022, se da inicio a la Sesión Ordinaria N°050 del Concejo Municipal de San José de Maipo, presidida por Sr. Roberto Pérez Catalán, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de San José de Maipo.

Asisten los Concejales Sres.: Alejandro Hormazábal Arteaga, Mario Fernández Romero, Luis Vargas Sandoval, Concejala Carmen Iracabal Kneer y Franco Manzano Aranís. El Concejal Diego Trincado Herrera se encuentra ausente por encontrarse en una actividad.

Se encuentra presente en la sala de sesiones el Sr. Nolberto Sandoval Castillo, Secretario Municipal.

Actúa como Secretaria de Actas la Srta. Viviana Briceño Barra.

TABLA A TRATAR

A.- Aprobación de acta Sesión Ordinaria N°48 y 49.

B.- Cuentas del Sr. Alcalde.

C.- Hora de Varios.

D.- Tema a Tratar:

1.- Aprobación de propuesta de modificación de los Objetivos Colectivos año 2022 de la Dirección de Administración Municipal. Expone Director DAF Sr. Mauricio Pérez.

2.- Presentación y Aprobación del Programa Pequeñas Localidades de San Gabriel, de acuerdo con la Resolución Exenta N°1037/2022, que lo aprueba y el Convenio de Cooperación para el programa que se indica. Expone Directora Secretaria de Planificación.

3.- Presentación y Aprobación de los costos Operacionales para postulación Proyecto: Centro Comunitario de Cuidado y Protección para la Comuna de San José de Maipo. Expone Encargado de Vivienda.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Sr. Presidente: Da por iniciada la sesión Ordinaria N°50, y comienza con el punto **A.- Aprobación de acta Sesión Ordinaria N°48 y N°49.**

- Acta Sesión Ordinaria N°48, se aprueba unanimidad de los asistentes.
- Acta Sesión Ordinaria N°49, se aprueba unanimidad de los asistentes.

B.- Cuentas del Sr. Alcalde

Sr. Presidente: Comienza con el recuento de sus cuentas:

- Lunes 24 de octubre, reunión con Subsecretaría de Educación R.M., se crea una mesa técnica de apoyo al trabajo con la Corporación de Educación y Salud para tratar los problemas financieros actuales.
- Miércoles 26 de octubre, reunión con equipo Técnico de la Corporación de Educación y Salud para trabajar en las acciones a seguir para dar solución a los problemas actuales.
- Viernes 28 de octubre, Reunión con SEREMI de Educación R.M., se instala la primera mesa técnica de asesoría en materia de educación, de duración indefinida con los Equipos Técnicos de La SEREMIA y de la Corporación de Educación y Salud.
- Miércoles 02 de noviembre, Ceremonia de lanzamiento Programa Pequeñas Localidades en San Gabriel. Proyecto adjudicado a la localidad, cuya postulación fue realizada desde SECPLA y es el único seleccionado para el año 2022 en la región Metropolitana.
- Jueves 03 de noviembre, reunión sobre Seguridad Pública y comunidades de las Vertientes. Se invita al Sr. Alcalde y al Director de Seguridad Pública, y se acuerda trabajar en una mesa que permita concretar algunas ideas y potenciar la participación ciudadana.

- Da lectura al Decreto N°989 de fecha 26 de octubre, mediante el cual se declara la remoción del Administrador Municipal, Osvaldo Soto Valdivia, a contar de la fecha de la resolución. Se declara vacante el cargo del mismo, y se ordena regularizar los pagos que estuvieren pendientes a la fecha de la dictación del presente acto administrativo, y que no se hubieren pagado hasta el día 05 de octubre de 2022.

Concejala Manzano: Pregunta ¿a qué se refiere por los pagos este Decreto?

Sr. Presidente: Responde que al PMG y vacaciones pendientes.

Concejala Iracabal: Se refiere al mismo tema, y señala que la remoción del administrador fue en abril, por ende, su participación en temas administrativos fue nula, pero él siguió, tiene dudas con los pagos del PMG, le parece que no se debería pagar septiembre ni octubre.

Asesor Jurídico: Señala que el Decreto rige a contar del 26 de octubre, y se asume lo que dictamina el tribunal, que los emolumentos que se dictan no tendrán descuento ni no pago, por esto se establece que se debe regularizar todos los pagos pendientes.

Concejala Iracabal: Indica que el Tribunal hizo el pronunciamiento y la Corte Suprema ratificó, entonces ¿eso es hasta agosto?

Asesor Jurídico: Responde que él hizo una renuncia que no fue aceptada, y solo se está obedeciendo a la sentencia del tribunal.

Concejala Iracabal: Solicita copia del informe.

Asesor Jurídico: Responde que no presento informe, solo hay sentencia.

Concejala Iracabal: Consulta si les podría compartir esa sentencia.

Asesor Jurídico: Responde que se las compartirá.

C.- Hora de Varios.

Concejala Fernández: Saluda a los presentes y a quienes siguen la transmisión en línea. Menciona que hoy empieza la Teletón y lamenta que el municipio no haya hecho actividades, para recaudar fondos ya que varios de nuestros niños se atienden en sus centros. También las cajas que se ponían alrededor, se extrañaran.

Continúa indicando que le preocupa que ya estamos a 4 semanas para el término del año electivo de clases, y nosotros tenemos gran responsabilidad con lo que hoy viven en la Corporación, los funcionarios, deudas que son legítimas. Este concejo ha estado en varias reuniones de Comisión para buscar soluciones, pero no es responsabilidad de este concejo sin embargo están uniendo fuerzas para ayudarlos.

Sr. Presidente: En cuando a su segundo punto, indica que se reunieron en una mesa técnica, y se propusieron algunas soluciones, las cuales espera que sirvan para llegar a buen término, le parece

que hay que recordar cómo se origina este problema en el año 1997, ya que, hasta el día de hoy, hay varios colegios que no tienen ña jornada escolar completa reconocida, se está trabajando en ello, lo que no financia el Ministerio lo hace el Municipio. También, se reunieron con los profesores informando los cambios y propuestas.

Concejal Fernández: Entiende que trabajara Finanzas y Control en conjunto con la Corporación, e indica que ayer a las 18:00 horas les lleo el temario de la reunión. Le parece una desgracia que nuestra comuna no este considerada en la jornada escolar completa por errores administrativos de ambas gestiones, el dinero de estas jornadas es de suma importancia para el desarrollo de las mismas. Por lo tanto, siente que la Corporación hoy tiene un gran desafío con este trabajo.

Sr. Presidente: Responde que con la SEREMI se empezara a trabajar por tener las jornadas completas, ya que son muchos ingresos sin percibir para la Corporación, comenta que se está proponiendo una disminución del personal docente, pero aclara que él no está de acuerdo. En cuanto a la información contenida en el documento que se les entregó ayer, aclara que no se han comprometido 80 millones, no es real esa información.

Concejal Fernández: Exige que se deje de mentir a los profesores quienes necesitan decisiones definitivas, además, consulta que pasará con su primer punto.

Sr. Presidente: Responde que lamentablemente, por tiempo o mucho trabajo de los funcionarios, no se pudo organizar nada y lo invita a entregar recursos durante todo el año.

Concejal Vargas: Saluda a todos los que nos acompañan en la sala y a quienes siguen la transmisión. Quiere dejar claro que las atribuciones de este concejo no son muy influyentes en las decisiones referentes a la Corporación. En cuanto al informe que se entregó ayer de la Corporación, cree que hay que generar un plan para los profesores, quienes están en paro, provocando perjuicio en la formación de los niños y al entorno de la comunidad educativa. Solicita que resolver, y saber si se tiene el plan de contingencia solicitado con ideas como la que indicó de trabajar con la SEREMIA en la jornada escolar completa, o lo que sea necesario, como la infraestructura, mejoras concretas para la jornada escolar, señala que hay soluciones a largo plazo, pero no las materializamos. Cree que cada cual debe asumir un compromiso, por ejemplo, ellos pueden impulsar e incentivar mejoras o ayudas, pide hacer una carta Gantt con fechas e ideas claras, le preocupa que las movilizaciones no paren y sigan perjudicando a los alumnos.

Segundo, señala que ayer se enteró que ayer hubo una reunión para plantear a las Dirigentes Vecinales con respecto a la recolección y pago de la Basura, si bien le pareció interesante, insiste en que falta elementos para entregar la información a la comunidad, cual es la forma, y explicar que este cobro es un derecho, hay que hacer algo más simple pero lo suficientemente grande para cubrir todos los sectores, quizá hacer un puerta a puerta. Además, consulta al Director DEO por las diferentes clasificaciones, en particular, donde se retira la basura y no es el domicilio común ya que el camión se detiene por varios minutos y la cantidad que se recoge es mucho mayor, cantidades que deben ser tratadas de forma diferente para que aborden la responsabilidad que tienen frente a los pagos que corresponden.

Sr. Presidente: Responde que se ha plasmado en el papel el plan de trabajo, coincide con la opinión del concejal, y debe ir de la mano con lo expuestos al SEREMI de Educación. Entre los temas tratados, uno de los más importantes es el convenio de transición, el cual establece que durante este periodo

no se podrán hacer más contrataciones, solo reemplazos, además, ellos ayudarán con los pagos de finiquitos y desahucios, todo lo que es educación pasara a manos del Gobierno, pero se les debe entregar al día. Esta mesa se formó solo para esta comuna, ellos deslumbran que se puede tener una solución a corto plazo, la SEREMI está dispuesta a trabajar con nosotros para lograr la normalidad cuando se le entregue la comuna de San José de Maipo al Servicio Local de Educación.

Además, señala que ayer hubo reunión con Dirigentes Vecinales, e indica que es importante esta reunión, ya que fue sobre el cobro de Derechos de Basura, para que los vecinos tengan claridad en cuanto a la forma de estos cobros, se convocó a los Dirigentes para que ellos compartan la información. Además, concuerda con que se debe tener identificado a los sobre productores de basura que hay en la comuna como camping o locales comerciales.

Director DEO: Concuerda con el tema de los sobre productores de basura, indica que ayer sostuvo reunión con la Empresa Preserva y entregó 3 informes para hacer el cálculo de los cobros en los siguientes pagos de Patentes Comerciales, tienen todos los datos, cantidad y mtrs3 de desechos, en temporada alta y ahora se está esperando el 2 semestre para sacra una media y cobrarlo que corresponde a estos sobre productores. La cantidad normal de un domicilio son 60 lts., en base a este cálculo se les sacara la diferencia, sacarán los cobros que se harán en enero con la Patente Comercial y, además, se sociabilizara, aun q es un tema del cual ellos saben.

Sr. Presidente: Se cobrará en la patente ¿solo si ellos quieren pagar o si deciden hacerlo particular, no se le dará a patente ni se les recogerá la basura?

Director DEO: Responde que es efectivo, ellos podrían solicitar el pago directo. Se está trabajando con finanzas y con el Supervisor Ejecutivo que tiene la empresa, para ver la forma de hacer este cobro efectivo, señala que junto a la Unidad de Medio Ambiente pasaran a hablar con estos sobre productores, para explicarles, ya se podrían topar con alguien que no quiera pagar y se podrían generar reclamos.

Concejal Vargas: Consulta que pasaría con aquel dueño que diga que el mismo sacara sus residuos para llevarlos a un vertedero y luego vemos que la basura sigue ahí, pudiendo ser un foco de infecciones.

Director DEO: Responde que no se ha dado un caso así, hasta el día de hoy, pero de pasar, a ninguna empresa o camping local le convendría pagar un particular para llevar su basura a un vertedero, ya que las cuotas que cobra el municipio son bastantes menores de qué forma particular.

Concejal Vargas: Respecto de los súper productores, quiere saber, como se hace la separación, ¿si no se llevaran el pasto, pero si bolletas?

Director DEO: Responde que ayer sostuvieron una reunión con Cristalerías Toro, que es la empresa de reciclaje, en conjunto con medio ambiente, una mejora, ya que Med Recicla, comienza todas las semanas a retirar las campanas de San José de Maipo, ya que los vecinos informaron que preferían no llevarlas al reciclaje, lo cual es preocupantes, en base a los informes recolectados desde el año 2019, hay se tiene mayor cantidad que el año anterior en relleno sanitario, por lo cual se está mejorando la gestión, y de ser necesario, a partir de enero se podrían instalar más campanas, según el resultado que arroje el estudio retirando todas las semanas. Cristalerías Toro, ha incluido educación para la comunidad con material educativo, para todos los establecimientos

educacionales y así motivar el reciclaje, además se verificará donde se está haciendo a lo largo de la comuna. Además, señala que en el Centro de Reciclaje se pondrá una maquina compactadora para que los comerciantes envíen ahí, sus grandes volúmenes de botellas y dejar a los vecinos las campanas.

Concejal Vargas: Consulta si podría tener un informe que contenga toda esta información.

Director DEO: Responde que hará llegar un acta que se redactó de la reunión y los deja invitados a una feria de Medio Ambiente.

Concejal Vargas: Considera que es muy importante unificar la información.

En cuanto a la Comisión de Presupuesto, recuerda que se debe aprobar en diciembre, por lo que se ha trabajado en el tema ya llevan 2 reuniones. Se organizó una para el PADEM, pero no se presentó nadie por error en la coordinación, por lo que le parece importante que esto se valla informando. Hará llegar un acta con su molestia, ya que no se puede dejar a los concejales botados, sin informar oportunamente, por lo que cada comisión será informada con 3 días de anticipación al sr. Alcalde para que el la envíe.

Concejal Manzano: Saluda a los asistentes en la sala y a quienes siguen la transmisión online. Con respecto a la Corporación Municipal, lamenta que nuevamente el concejo se informó de los cambios por canales no formales, entiende que hay un nuevo Director y quiere saber quién es.

Sr. Presidente: Responde que hará su presentación formal la próxima semana.

Concejal Manzano: Indica que necesita la maya curricular, ya que este señor se ha visto envuelto en polémicas con Gendarmería.

Continua, expresando su molestia ya que siente una falta de respeto para con el Concejo ya que los Directores no asistieron a la reunión de comisión, donde el tema era PADEM, ósea la Corporación debía venir a defender su presupuesto, pero no se presentó nadie, se por el motivo que sea, se está buscando la forma de ayudar, pero finalmente los Técnicos no vienen a una reunión donde tienen la obligación de asistir. Se citó a las 17:00 horas.

Sr. Presidente: Responde que recuerda que hubo una actividad en San Gabriel a las 17:00 horas, por lo que supuso que la Comisión se pospondría

Concejal Manzano: Cree que si, la actividad es buena e importante, pero la prioridad es trabajar en el Presupuesto 2023 y el PADEM, ya que para este último solo tenemos una semana de plazo y peor aún, no tenemos Director. En cuanto a los planes a corto y mediano plazo para solucionar este problema, en la última reunión se les exigió a los Equipos Técnicos entregar una propuesta, ya que los concejales no son expertos y además no cuentan con la información a la mano, sobre cómo se gastan o destinan los recursos, y cuáles serán los planes para dar soluciones. Señala que necesita saber cuántos son los gastos y como se destinaran los recursos de la educación en la Corporación de Educación y Salud.

Indica que se le traspasaran 40 millones de pesos a la Corporación, por los meses que quedan, pero aun así no se da abasto para cumplir con las obligaciones, siente que no hay información ni planificación, siente que estas constantes ya aburren, no se olviden que ellos son autoridad.

Sr. Presidente: Entiende su molestia, pero pregunta al concejal cuál será su aporte.

Concejal Manzano: Responde que difícilmente puede proponer acciones si no tiene la información clara ya que no es técnico, necesita medidas concretas.

Sr. Presidente: Siente que no se reconoce el trabajo hecho por la municipalidad, ya que no reconoce el aumento de recursos.

Concejal Manzano: Señala que no se le ha entregado la información, pero no está cuestionando el funcionamiento de la municipalidad, le falta claridad para tratar los problemas, está molesto, y mientras no se hagan cosas concretas y no le llegue la información.

Sr. Presidente: Espera que vuelva a trabajar en conjunto con el municipio.

Concejala Iracabal: Saluda a todos los presentes y a los vecinos que siguen la transmisión en línea. Continúa solicitando a los Directores, no olvidar que es una obligación estar presentes en el Concejo.

Expone una situación en el tema vial que tiene que ver con los ciclistas, lo que considera muy delicado, entiende a los ciclistas en cuanto a su deporte, pero lamentablemente la vía no favorece esta práctica, es peligroso para todos, si pasa un accidente la culpa será del más grande. Además, comenta que los ciclistas son sumamente irrespetuosos. Señala que, a la entrada del Cajón, en la Obra, hay un letrero, el que solicita se agrande y se solicite a Carabineros más fiscalización en este mas, tomar las medidas que sean necesarias, sobre todo el fin de semana.

Solicita anuencia para que el Asesor Jurídico se acerque a comentar el tema sobre la sentencia del Administrador Municipal. Señala que leyó la sentencia, pero no le queda claro que es lo que se le debe cancelar al Administrador con respecto a los derechos laborales. Lee el visto que dice; Se confirma la sentencia apelada con fecha 03 de agosto 2022, dictada por la Corte de Apelaciones de San Miguel, por lo que entiende que el pago debería ser hasta abril, en base a esto, le solicita al Asesor Jurídico un pronunciamiento por escrito en cuanto a la sentencia y los pagos al Administrador, los cuales le parece que no deberían ser, y para ser entregados en el próximo concejo.

Asesor Jurídico: Responde que hará el informe solicitado por escrito, la sentencia definitiva se dicta el 24.10.2022, por lo que, a partir de ahí, nace la obligación del Sr. Alcalde de Decretar la remoción del Administrador Municipal. Además, explica que la sentencia produce efectos para adelante al futuro y no para atrás.

Recuerda que la renuncia que el Administrador presentó, no fue aceptada, y solo se hizo la remoción. Cuando se presenta el recurso de protección se presentan 2 solicitudes la primera respecto a la remoción y el voto del alcalde, y la segunda, retirarle todos os dineros que percibió, la cual fue rechazada por el tribunal. Lo que explicara en el informe.

Concejala Iracabal: Pide que se incluya desde y hasta cuando corresponde pagar.

En cuanto a la Comisión de Presupuesto, indica que entiende que puede haber imprevistos, pero siente que fue muy desordenado el proceder para realizar esta comisión. No llego el Sr. Cesar Mallo, ni nadie de la Corporación, y no se les aviso, esto le genera preocupación, las formas son importantes. La Directora de SECPLA no llego por la actividad, explica que el esfuerzo es de todos y

siente que los actos demuestran faltas de respeto, como profesionales se debe afrontar el trabajo. Le llama la Atención que el encargado de finanzas de la Corporación se manda solo y simplemente no vino, por esto duda de la real preocupación que tienen. Solo se tiene hasta el 15.11 para aprobar, pero no podrán hacerlo ya que no ve voluntad de los Equipos Técnicos, lo que le preocupa ya que se termina culpando a los concejales. Además, debían llegar con el plan de acción a mediano y largo plazo, lo que tampoco se dio, el informe que les llega no viene con los montos correctos. Quiere saber qué pasa con las lagunas que hay para atrás, si las deudas van hacia adelante. Ve necesario hacer control de riesgos. Le gustaría que el alcalde aclare los cambios que se harán en la Corporación.

Sr. Presidente: Responde que está preparando un informe detallado para compartirlo. En cuanto a un informe de control de riesgos, le gustaría tener las notas de la Concejala e invita al concejal Manzano. Además, comenta que los cambios serán en la plana mayor a partir del 1ro de diciembre.

Concejal Hormazábal: Saluda a los presentes y a quienes siguen la trasmisión. Primero, respecto a la Corporación, solicita que el Director DAF les entregue el informe que le entrego al Sr. Alcalde respecto de la Corporación, Saber las soluciones a corto plazo.

2do, respecto de la reunión de comisión, deja claro a los vecinos de San Gabriel que había un compromiso importante que tiene que ver con el PADEM y están contra el tiempo. Le parece bien que haya ido el Concejal Trincado en representación.

Sobre el tema del Supermercado, si bien el contrato expiró, necesita saber que se hará con el terreno en cuanto al jardín infantil que está al lado.

Sr. Presidente: Responde que se está trabajando en este tema, se está revisando ya que no se tiene claridad de a cuantos años se renovó el contrato y si deben avisar con alguna cantidad de tiempo antes.

Concejal Hormazábal: Señala que no puede haber venta de alcohol cercano a un establecimiento educacional.

Otro punto, ha recibido reclamos sobre el estado de la plaza, está en malas condiciones, como bancas quebradas o basureros rotos.

Sr. Presidente: Indica que lo tiene claro y se revisara el tema, se formó una comisión de 3 personas que fiscalizaran la plaza por este mes, para revisar que todo corresponda, estos 3 funcionarios trabajaran con Seguridad. Además, comenta que un emprendedor local, hará basureros de reciclaje.

Concejal Hormazábal: Comenta que hablo con el SEREMI de Educación para ver el tema del Jardín Infantil de San Alfonso.

Sr. Presidente: Responde que se está trabajando con Bienes Nacionales y el Jardín Integra.

Concejal Hormazábal: Otro punto de gran importancia es el tema del Puente de la Solana, que ya ha sido replanteado al menos 4 veces, no se ven avances, nos han dado fechas que no se cumplen, por lo que solicita poner demanda. Además, en el sector de la Pata del Diablo ya debería estar asfaltado, esto podría provocar accidentes, espera que no haya incendios ya que a Bomberos les costaría mucho pasar, sugiere mandar carta de molestia.

Sr. Presidente: Responde que se han enviado cartas de molestia, pero se buscaran más instancias.

En cuanto a la situación compleja de la corporación, señala que necesita contar con el apoyo del concejo para evaluar los riesgos, necesita hacer una propuesta para presentar a los profesores y generar confianza.

Concejala Hormazábal: Siente que siempre ha estado el compromiso de trabajar, pero necesitan la transparencia de la información. Hay temas que revisar como despidos de profesores.

Sr. Presidente: Aclara que su idea no es despedir al personal. Hace un mea culpa que debería ser para todos, temas graves que no se reconocieron en su momento, ahora deben solucionarse.

Concejala Manzano: Entiende que los problemas vienen desde el año 1997, pero ahora el problema es la falta de entrega de información.

Receso.

D.- Tema a Tratar:

Sr. Presidente: Continúa con la sesión y el punto 1.- **Aprobación de propuesta de modificación de los Objetivos Colectivos año 2022 de la Dirección de Administración Municipal.** Expone Director DAF Sr. Mauricio Pérez.

Director DAF: Comenta que hay una situación recogida de la Administración Municipal respecto de hacer una modificación, lo que se explica en la siguiente presentación:



Propuesta Modifica Objetivos PMG 2022

Comité Técnico Municipal

Consideraciones

El Programa de **Mejoramiento** de la **Gestión Municipal**, se establece como herramienta y metodologías que buscan apoyar, guiar e incentivar a las municipalidades para que inicien y se mantengan en un camino de mejoramiento de su gestión y resultados, hasta alcanzar niveles de excelencia, elevando así, la calidad de los servicios que reciben los ciudadanos.

Consideraciones

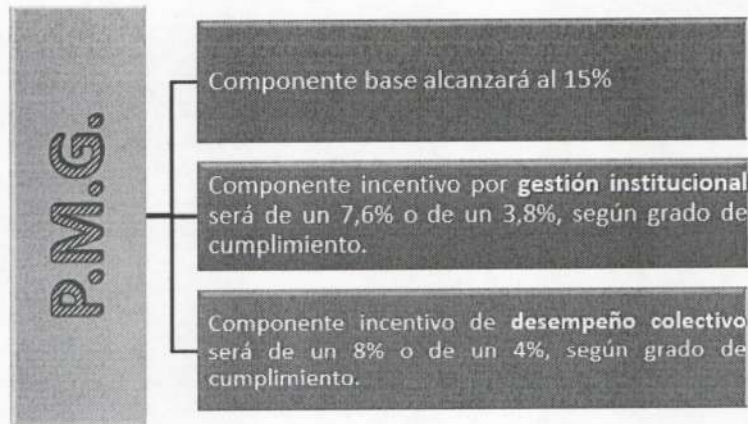
Este Programa persigue o fue diseñado con el objeto de:

- **Mejorar la calidad de los servicios municipales** que se entregan a la comunidad,
- **Fortalecer las capacidades de gestión** de las municipalidades,
- **Instalar una cultura de mejoramiento continuo** de los procesos de gestión de las municipalidades, basada en la Autoevaluación y la aplicación de planes o iniciativas de mejora como práctica permanente.

Que considera el PMG para su cálculo

- Sueldo base
- Asignación municipal del artículo 24° del Decreto Ley Nº 3.551
- Asignación de los artículos 3º y 4º de la Ley Nº 18.717
- Asignación del artículo 1º de la Ley Nº 19.529

Que se paga en un PMG



Que se paga en un PMG



Antecedentes

- Memorándum N° 1 de fecha 26.09.2022 del Comité Técnico Municipal PROPUESTA DE MODIFICACION DE OBJETIVOS COLECTIVOS AÑO 2022 DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.
- Memorándum N° 101 de fecha 21.07.2022 de Administración Municipal SOLICITA MODIFICACION DE OBJETIVOS AÑO 2022
- Decreto Exento N° 494 de fecha 16.12.2021 APRUEBA OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y LAS METAS COLECTIVAS AÑO 2022.
- Memorándum N° 406 del 30.11.2021 de Administración Municipal PROPONE OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y COLECTIVOS A NIVEL DE DICHA UNIDAD MUNICIPAL.
- Ley N° 19.803, N° 20.008, N° 20.198 y N° 20.723 sobre PMG MUNICIPAL

Objetivos Autorizados

Objetivos	Institucionales	Colectivos
1.	I) Mejorar la calidad o satisfacción del usuario en un 10%, durante el 2022.	<ul style="list-style-type: none"> A) Aplicación de intranet, OHS físico-virtual, en funcionamiento el segundo trimestre del año 2022. B) Disminuir la cantidad de reclamos recibidos (2021 vs 2022). C) Mejorar la atención al público a través de la intranet (creación de "turnomático", respuestas automáticas, otras), durante el 2do y 3er trimestre de 2022. D) Elaborar en el 4to trimestre de 2022, un informe donde se identifiquen nuevos procesos que se puedan integrar a la plataforma de intranet/web municipal.
2.	II) Mejorar la eficiencia de los servicios prestados en un 10% durante el 2022.	<ul style="list-style-type: none"> a) Medir el tiempo de respuesta de cada dirección con respecto a una solicitud ingresada, durante todo el 3er semestre del 2022. b) Medir los recursos utilizados para responder cada solicitud recibida durante el primer semestre del 2022. c) Aumentar la cantidad de solicitudes respondidas en un 10%.

Objetivos Autorizados

3.	III) Mejorar el liderazgo en el municipio en un 10% durante el año 2022. (Teniendo en cuenta la encuesta de liderazgo de Directores generada el 2020 y actualizada el 2021).	<ul style="list-style-type: none"> A. Establecer mecanismos de comunicación interno y periódico, durante el segundo y tercer trimestre. B. Mejorar la entrega de información, instrucciones, etc. entre los diferentes estamentos municipales, durante el 3er trimestre del año 2022. C. Generar informe de las reuniones de COTEA. D. Generar en el cuarto trimestre una encuesta hacia los directores de cada compañía con los que se hicieron el año 2021.
4.	IV) Mejorar la gestión interna de la municipalidad	<ul style="list-style-type: none"> a) Aumentar la automatización de procesos internos; propuesta de automatización de a lo menos un proceso de gestión interna. Durante el 1er semestre del año 2022. b) Creación de un acta de cada reunión de directores (COTEA), entregándolo en la mañana del día viernes de esa semana, para que se suba al portal de intranet, que solo los directores puedan verlo. Generar un desde comienzos del cuarto trimestre. c) Reunión de equipo, por dirección y que quede constancia de eso.

Propuesta a Modificar

Objetivo	Institucionales	Colectivos	Indicadores	Verificador
1	Bajo la política de mejoramiento continuo, iniciado el año 2019, Medir la calidad y satisfacción del usuario durante el año 2022	<p>A. Implementar módulo Turno matico en la Dirección de Obras y la Unidad de Patentes Comerciales, durante el segundo semestre de 2022, a través del Intranet Municipal.</p> <p>B. Medir la satisfacción del usuario mediante una encuesta, durante el segundo semestre de 2022.</p> <p>C. Disminuir la cantidad de reclamos realizados durante el 2do semestre de 2021 y el primer semestre de 2022.</p>	<p>A. Atenciones por módulo, Diarias, Semanales, Mensuales y Trimestrales.</p> <p>B. Porcentaje de satisfacción de la encuesta aplicada.</p> <p>C. Reclamos 2022 versus Reclamos 2021.</p>	<p>A. Informe sobre atenciones modulo turno matico.</p> <p>B. Informe sobre medición de satisfacción de los usuarios.</p> <p>C. Informe comparación reclamos año 2021 vs 2022.</p>
2	Bajo la política de mejoramiento continuo, iniciado el año 2019, Medir la eficiencia de los servicios prestados durante el año 2022.	<p>A. Medir el tiempo de respuesta de las solicitudes ingresadas en OIRS, durante el 2do semestre de 2021 y el primer semestre de 2022.</p> <p>B. Medir los recursos utilizados para dar cumplimiento a las solicitudes ingresadas en OIRS, durante el 2do semestre de 2021 y el</p>	<p>A. Dias transcurridos entre fecha de ingreso versus fecha de respuesta.</p> <p>B. Cantidad de Personas, Tiempo involucrado y Recursos Materiales involucrados.</p>	<p>A. Informe de análisis de tiempo de respuesta y recursos utilizados.</p>

Propuesta a Modificar

3	Bajo la política de mejoramiento continuo, iniciado el año 2019, Medir el liderazgo directivo durante el año 2022	<p>primer semestre de 2022.</p> <p>A. Medir el liderazgo directivo mediante una encuesta, durante el segundo semestre de 2022.</p> <p>B. Mejorar la comunicación Interna y Externa del Municipio.</p>	<p>A. Comparación encuesta liderazgo 2022 vs encuesta liderazgo 2021.</p> <p>B. Creación de Estrategia y Plan Comunicacional.</p>	<p>A. Informe comparación encuesta de liderazgo.</p> <p>B. Informe estrategia y plan comunicacional.</p>
4	Implementar la transformación digital en la Dirección de Administración Municipal durante el año 2022.	<p>A. Generar un repositorio digital con los documentos de la administración Municipal de forma digital.</p> <p>B. Implementar documentos firmados con firma digital avanzada en la Administración Municipal.</p> <p>C. Aumentar la cantidad de procesos automatizados durante el año 2022.</p>	<p>A. Repositorio Digital de Documentos de Administración Municipal años 2021 y 2022.</p> <p>B. Cantidad de documentos firmados con firma digital avanzada.</p> <p>C. Procesos automatizados 2021 versus procesos automatizados 2022.</p>	<p>A. Informe Repositorio Digital y Documentos con firma digital Avanzada.</p> <p>B. Informe procesos automatizados 2021 vs 2022.</p>

Al concluir su presentación, señala que no puede responsabilizar a los funcionarios, ya que son ellos los directamente afectados.

Concejala Iracabal: Solicita explicar el último punto.

Director DAF: La responsabilidad es del anterior administrador.

Concejala Iracabal: Señala que las mejoras están claras, pero no se identifica claramente el cómo se van a instalar estas mejoras a la hora de adquirir los compromisos. ¿Se entiende por parte de los funcionarios?

Director DAF: La Dirección de Control valida que todo sea implementado, hoy es un dato muy relevante saber cuántos contribuyentes entraron y salieron, por ejemplo.

Concejala Iracabal: Quiere saber cómo se medirá la calidad.

Director DAF: Indica que hay que crear los instrumentos, tiene sentido saber cómo se va a medir, a qué obedece en este caso, la creación de más estrategias.

Concejal Fernández: Cree que debería tener una escala de medición o línea de cotejo bien especificada.

Director DAF: Responde que la ley permite que los Directores propongan sus mejoras, pero no contamos con un reglamento que diga cómo hacerlo.

Concejal Fernández: Debe hacer una línea de parámetros para saber cómo se va a medir.

Director Control: Señala que el PMG de este año fue actualizar el reglamento, se ha tratado de generar la instancia y aclara que él es el último en revisarlo, muchos de ellos no son medibles de forma numérica, por esta razón son los cambios.

Concejala Iracabal: Cuando se está midiendo lo que se aprobó, quien es el encargado de que el objetivo se cumpla o como se ejecuta.

Director Control: Responde que Control mide la forma en que se cumplió, pero no evalúa a cada Director.

Director DAF: Señala que es complejo que los objetivos tengan que ver con materiales.

Concejal Vargas: Recuerda que el anterior PMG se aprobó después del plazo. Indica que lo importante es conocer los mecanismos de comunicación internos. Como ordenar los procesos internos para que funcione y como le entregamos el conocimiento a los funcionarios para cumplir. Le gustaría que los Directores tomaran nota.

Concejal Fernández: Indica que lo más difícil es evaluar a una persona, ya que no puede ser desde lo personal, debe haber una línea de cotejo con un porcentaje y debe ser cuantitativo. Ofrece su apoyo.

Director DAF: Responde que se está trabajando en esto.

Director DEO: Desde la mirada del Comité Técnico Municipal, desde el año 2019 la Administración Municipal, les costó entender el porqué del cambio, desde esta fecha se propone medir y luego mejorar. Explica que hubo un error al pasar la documentación ya que copiaron el mejorar del 2021 al 2022 y es eso lo que se debe corregir.

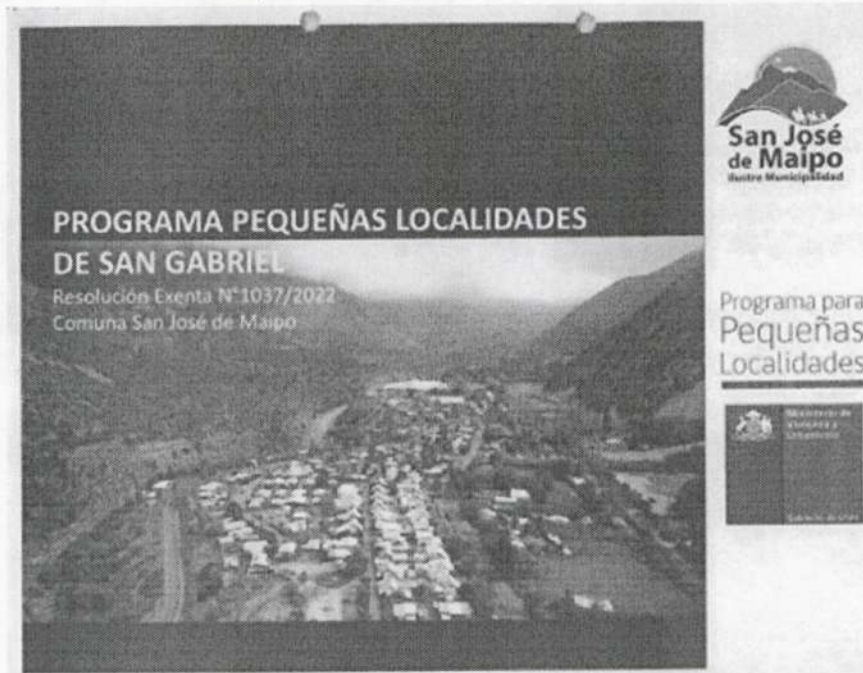
Sr. Presidente: pasa a la votación del punto **1.- Aprobación de propuesta de modificación de los Objetivos Colectivos año 2022 de la Dirección de Administración Municipal.**

Concejala Iracabal: Aprueba por los funcionarios, pero señala que falta redondear esta presentación y pide hacerse responsables y que se consideren todas las observaciones.

- **Se aprueba por unanimidad de los Asistentes.**

Sr. Presidente: Da paso al siguiente punto de la tabla 2.- Presentación y Aprobación del Programa Pequeñas Localidades de San Gabriel, de acuerdo con la Resolución Exenta N°1037/2022, que lo aprueba y el Convenio de Cooperación para el programa que se indica. Expone Directora Secretaria de Planificación.

Directora SECPLA comienza con la presentación.



- OBJETIVOS
- REQUISITOS POSTULACIÓN PROGRAMA PEQUEÑAS LOCALIDADES
- PLANIFICACIÓN / CARTA GANTT SAN GABRIEL

3.5. MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA LOCALIDAD O SISTEMA DE LOCALIDADES	
<p>Indicar y describir, si o los instrumentos de planificación o ordenamiento territorial y marco con los que cuenta la localidad o sistema de localidades, considerar Plan Regulador, PLADECO, PLADETUR, ordenanzas, decretos, resoluciones, etc., entre otros.</p>	
Nombre Normativa	Denominación Normativa – Aspectos Relevantes
Resolución N°20 de 06/11/1994	PRMG: APRUEBA PLAN REGULADOR METROPOLITANO DE SANTIAGO, San Gabriel comprende una zona urbana cuyos límites se presenta a continuación y son regulados por el PLMG.

OBJETIVOS

Implementar planes de desarrollo para potenciar a las localidad de San Gabriel.

1500 MILLONES

ASISTENCIA TECNICA PROFESIONAL

6 AÑOS 2022 – 2027



¿QUÉ PODRÁ HACER LA COMUNIDAD CON LOS RECURSOS?

Espacios públicos, reparación de fachadas, equipamiento comunitario, veredas, entre otros.



¿CUÁLES SON LOS COMPONENTES DEL PLAN DE DESARROLLO?

Urbano
Habitacional
Multisectorial



1- Construcción Fosas – Pozos Los Rodados / San Gabriel.

2- Construcción sistema red de alcantarillado, localidad de San Gabriel.

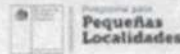
3- Mejoramiento Plaza Población San Gabriel.

4- Habilitación Centro Municipal de Servicios Comunitarios San Gabriel.

5- Reparación de Posta Rural en San José de Maipo.

6- Mejoramiento de parañeros.

7- Adquisición de luminarias fotovoltaicas , para localidades aisladas.



San José de Maipo, 28 de septiembre de 2012

CERTIFICADO

En el marco del convenio e implementación de proyectos para la ejecución del Programa para Pequeñas Localidades, acrobaciones de vivienda y saneamiento, y en el caso de realizar referencialmente la localidad correspondiente, certifico que los siguientes proyectos de inversión y actividades serán parte del Plan de Desarrollo de la localidad:

Proyecto de Inversión/ Descripción	Beneficio de Implementación	Monto de inversión/financiamiento M\$
Construcción Fosas-Pozos Los Rodados / San Gabriel	Mejoramiento de saneamiento	400.000.000
Construcción sistema red de alcantarillado, localidad de San Gabriel	Mejoramiento de saneamiento	400.000.000
Mejoramiento Plaza Población San Gabriel	Mejoramiento de infraestructura urbana	400.000.000
Habilitación Centro Municipal de Servicios Comunitarios San Gabriel	Mejoramiento de infraestructura urbana	400.000.000
Reparación de Posta Rural en San José de Maipo	Mejoramiento de infraestructura urbana	400.000.000
Mejoramiento de parañeros	Mejoramiento de infraestructura urbana	400.000.000
Adquisición de luminarias fotovoltaicas para localidades aisladas	Mejoramiento de infraestructura urbana	400.000.000

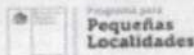
Se extiende el siguiente certificado, a objeto de cumplir los antecedentes necesarios para postular al Programa antesmencionado.

[Firma]
ROBERTO PÉREZ CATALÁN
ALCALDE

1. MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE MAIPO

¿CÓMO SE HARÁ?

Se definirán participativamente y se priorizarán en el Plan de Desarrollo de la localidad.



San José de Maipo, 28 de septiembre de 2012

CERTIFICADO

En el marco del convenio e implementación de proyectos para la ejecución del Programa para Pequeñas Localidades del Ministerio de Vivienda e Infraestructura, y en el caso de realizar referencialmente la localidad correspondiente, certifico que los siguientes actores institucionales organizados socialmente, personas con o sin personalidad jurídica o otros, participan en el desarrollo del Programa y en la elaboración del Plan de Desarrollo de la localidad de San Gabriel:

Actores Institucionales

1. Comandante de Vivienda de San Gabriel
2. Comité de Vivienda de San Gabriel
3. Junta de vecinos N° 3 de San Gabriel
4. Club Deportivo Independiente San Gabriel
5. Club de Fútbol San Gabriel
6. Club de Fútbol Mayor San Gabriel
7. Club de Fútbol Mayor Cadetes de San Gabriel
8. Comandante Educativo Escuela de Conservación Práctica San Gabriel
9. Comité general de vecinos, padres y apoderados de San Gabriel
10. Comité de padres de la Escuela San Gabriel
11. Comité de desarrollo de la Salud de San Gabriel
12. Posta rural San Gabriel
13. Agrupación de microempresarios de San Gabriel
14. Organización de Artesanos Artesanos de San Gabriel
15. Agrupación de Mujeres Artesanas San Gabriel
16. Muestra Casa - Ciudad Nueva
17. Comandante del Puesto de San Gabriel
18. Brigada de Bomberos San Gabriel

Se extiende el siguiente certificado, a objeto de cumplir los antecedentes necesarios para postular al Programa antesmencionado.

[Firma]
ROBERTO PÉREZ CATALÁN
ALCALDE

1. MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE MAIPO

¿LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE MAIPO, TENDRA UN APORTE EN DINERO AL PROGRAMA DE PEQUEÑAS LOCALIDADES?

Programa para Pequeñas Localidades

San José de Maipo

San José de Maipo, 28 de septiembre de 2022

CERTIFICADO

En el marco del llamado a formulación de propuestas para la ejecución del Programa para Pequeñas Localidades del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y en el caso del resultado seleccionado de Apoyados, auspiciado por San Gabriel, certifico que la Unidad Municipalidad de San José de Maipo, NO requiere aporte en dinero a la localidad.

Se extiende el presente certificado, al objeto de cumplir los antecedentes necesarios para postular al Programa anteriormente mencionado.


ROBERTO PÉREZ CATALÁN
 ALCALDE
 I MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE MAIPO

¿QUE REQUISITOS TENIA QUE CUMPLIR LA LOCALIDAD, PARA PODER POSTULAR AL PROGRAMA DE PEQUEÑA LOCALIDAD?

Programa para Pequeñas Localidades

San José de Maipo

ORG. V. TES. 2022

OBJ. Programación Pequeñas Localidades. 2022.

OBJ. Ampliación de Servicio de agua de alcantarillado y recolección de residuos en la localidad de San Gabriel de la comuna de San José de Maipo.

San José de Maipo, 28 de septiembre de 2022

DE: **ROBERTO PÉREZ CATALÁN**
 ALCALDE

A: **RODOLFO ANDRADO CASTRO**
 SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
 REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO

En el marco del llamado a formulación de propuestas para la Ejecución del Programa para Pequeñas Localidades del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, certifico que la LOCALIDAD de San Gabriel de la comuna de San José de Maipo cuenta con un servicio de agua de alcantarillado permanente ubicado en Camino Los Peñales N°11307 y una Escuela de Educación Básica, Escuela Primaria San Gabriel ubicada en Camino Los Peñales N°113143 por lo que se adjuntan los siguientes documentos tal lo acredito:

1) Certificado de Acreditamiento de la Planta San Gabriel emitido por la Corporación de ASESORÍA de San José de Maipo.

2) Certificado de Acreditamiento de la Escuela Primaria San Gabriel emitido por la Corporación Municipal de San José de Maipo.

Se despide atentamente.


ROBERTO PÉREZ CATALÁN
 ALCALDE
 I MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE MAIPO



Directora SECPLA da paso a consultas.

Concejal Manzano: Con respecto al certificado de los 7 proyectos como se pensaron y saber si se pueden cambiar.

Directora SECPLA: Responde que, si es posible cambiarlos, por eso se tiene la mesa de trabajo, donde se hará un diagnóstico para evaluar los proyectos a seguir.
Señala que este programa tiene una duración de 7 años aproximadamente (podría ser menos), y va a incentivar la generación de otros proyectos.

Concejal Manzano: Consulta si son 1500 millones que entran por SERVIU.

Directora SECPLA: Responde que SERVIU lo va a administrar.

Concejala Iracabal: Para la construcción de fosas hay dinero disponible, pero se declararon desiertas las licitaciones por no oferentes.

Directora SECPLA: Señala que se tiene en cuenta a una agrupación de mujeres y se están recogiendo todas las necesidades de esta localidad. La mesa de actores es sumamente relevante.

Encargado de Vivienda: Señala que los proyectos se pueden cambiar, esto es 100% participativo.

Sr. Presidente: Felicita al equipo que trabajo en este programa, es una buena instancia para la Localidad de San Gabriel. Se somete a votación el punto **2.- Presentación y Aprobación del Programa Pequeñas Localidades de San Gabriel, de acuerdo con la Resolución Exenta**

N°1037/2022, que lo aprueba y el Convenio de Cooperación para el programa que se indica. Expone Directora Secretaria de Planificación.

- Se aprueba por unanimidad de los asistentes.

Sr. Presidente da paso al siguiente punto de la tabla 3.- **Presentación y Aprobación de los costos Operacionales para postulación Proyecto: Centro Comunitario de Cuidado y Protección para la Comuna de San José de Maipo.** Expone Encargado de Vivienda.

Se comienza con la presentación del punto:

CENTRO COMUNITARIO DE CUIDADO Y PROTECCIÓN SAN JOSÉ DE MAIPO



CONTEXTO

- San José de Maipo, Comuna Piloto para la construcción del 1er Centro Comunitario de cuidados y protección
- Administración Municipal a través de la DIDECO, (Patrimonio Municipal)
- Financiamiento. Asignación directa de hasta 3.500 uf \$ 125.000.000
- Sin aportes Municipales. (Dada la situación financiera de la Comuna)

- Propuesta nace por la falta de puntaje en postulaciones regulares de equipamiento comunitario (Inexistencia de catastro municipal de equipamiento comunitario)
- Falta de espacios de participación Comunitaria
- Falta de espacios para la ejecución de oferta programática Municipal

- Mesa de trabajo DIDECO-MINVU-SERVIU (reuniones, visitas a terreno, entrega de informes a SEREMI, MINVU)
- Equipo de trabajo Municipal transversal para levantar requerimientos y factibilidades.



ORGANIZACIONES COMUNITARIAS EXISTENTES EN EL SECTOR



Organizaciones sociales

Agrupaciones que se encuentran vigentes y realizan distintas actividades al aire libre, pero no cuentan con un espacio físico en donde puedan programar y gestionar dichas actividades.

En las organizaciones participan un 60% de mujeres aproximadamente.

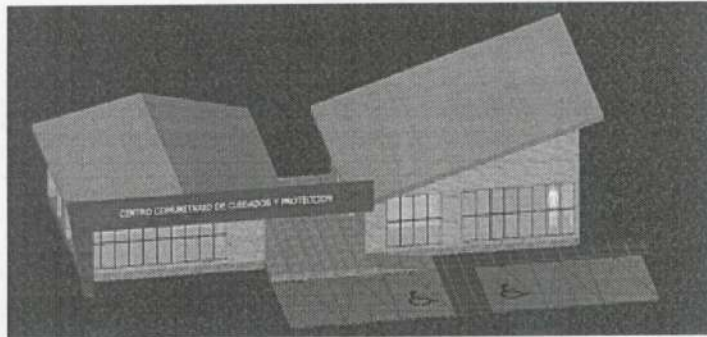
Requisito: una sala para reunión.



ORGANIZACIONES COMUNITARIAS EXISTENTES EN EL SECTOR



PROGRAMAS MUNICIPALES Y SUS DISTINTOS TALLERES



SENDA: talleres de consumo problemático.

Departamento de Cultura: talleres de ciencia, tecnología y de música.

Mujeres jefas de hogar: talleres de autocuidado, emprendimiento, equidad de género.

OPD: talleres con las familias, grupo y comunidad sobre enfoque de derechos, abuso sexual y de género.

OMIL: Entrevistas grupales, capacitaciones.

Para la realización de estos talleres el municipio debe arrendar un espacio físico, por lo tanto como requisito para poder desarrollarlos sería una sala multiuso y poder trabajar con las mas de 100 familias entre los distintos programas.



PLANO DE UBICACION



DATOS DEL TERRENO

SUP. TERRENO TOTAL = 931,95 M2

SUP. TERRENO A INTERVENIR = 469,17 M2

COEF. MAX CONSTR. $\frac{0,88: 200 \text{ m}^2}{931,95 \text{ m}^2} = 0,2\%$

COEF. OCUP SUELO 0,6%: 560 m2

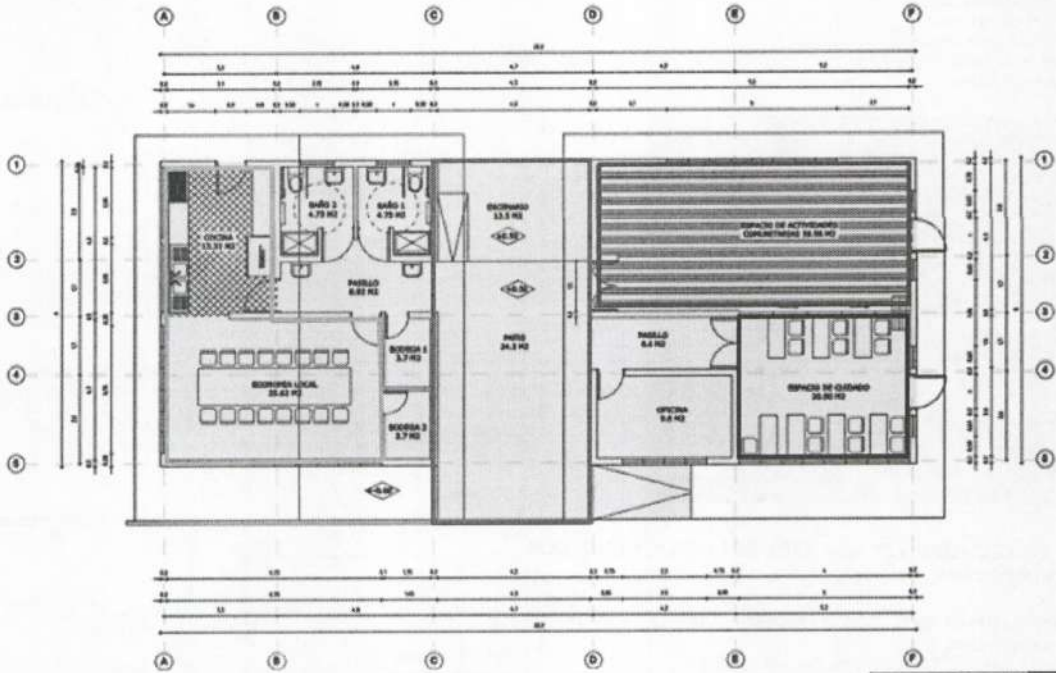
RASANTE: 70

ANTEJARDIN: 5MTS

ESTACIONAMIENTOS: 6 ESTACIONAMIENTOS

PLANTA DE EMPLAZAMIENTO

1) ESPACIOS DE CUIDADOS 2) ESPACIOS ACTIVIDAD COMUNITARIA 3) ECONOMIA LOCAL 4) ESPACIOS DE PATIO ACTIVIDAD EXTERIOR.



ESPACIOS DE CUIDADOS/ SALA DE TRABAJO CHARLAS Y TALLER
 EXPONER VIVENCIAS, COMPARTIR, PLANEAR ACTIVIDADES.

- Grupos de Mujeres
- Jefa de Hogar .
- Clubes Adulto Mayor .
- Programas de Taller Prevención o promoción de derechos (OPD- SENDA).
- Actividades Recreativas .

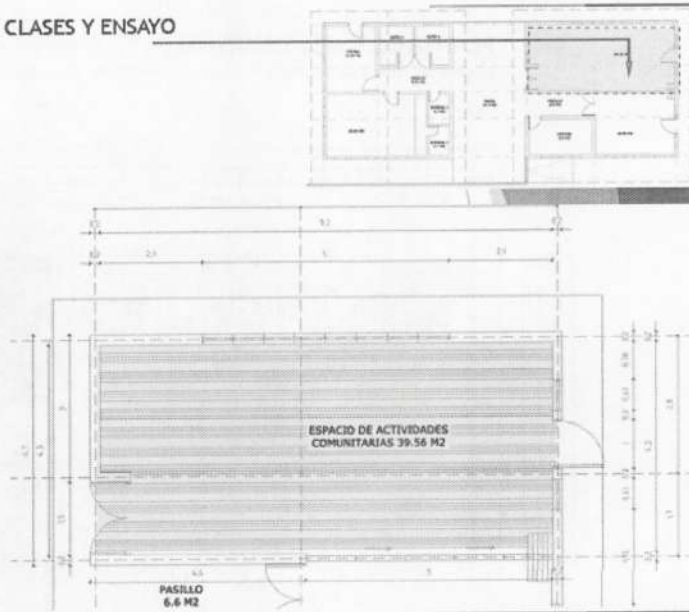


ESPACIOS ACTIVIDADES COMUNITARIAS/ SALA DE CLASES Y ENSAYO
 BAILE ENTRETENIDO, ZUMBA, YOGA, ENSAYO.

- Adultos Mayores .
- Grupos deportivos.
- Grupo Afromix Capoeira .
- Grupos de baile folclórico.
- Clubes de huasos.



IMÁGENES DE REFERENCIA.



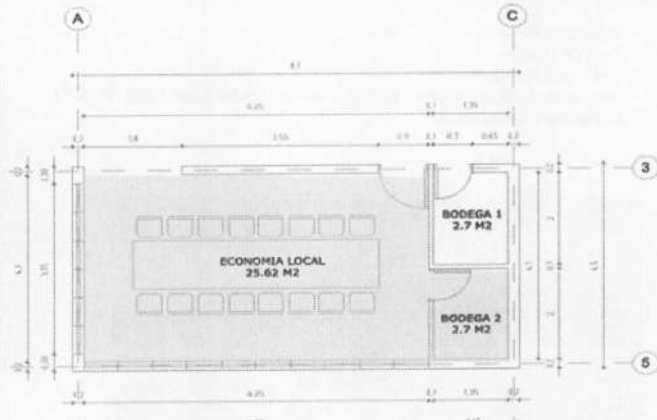
ESPACIOS ECONOMIA LOCAL / AREA DE CURSOS Y COMEDOR
 CURSO DE REPOSTERIA, ARTESANIA, PIEDRAS, LANAS,

- Mujeres Jefas de Hogar, curso de Reposteria, Artesania, Lanas, Piedras .
- Junta de Vecinos
- Adultos Mayores, Taller Pintura, Crochet, Artesania .
- OMIL-CAPACITACIONES

Ollas Comunes
 Comedor Popular



IMÁGENES DE REFERENCIA.



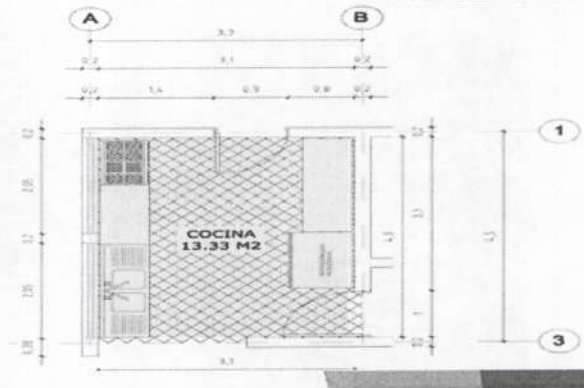
ESPACIOS ECONOMIA LOCAL / AREA DE CURSOS Y COMEDOR
CURSO DE REPOSTERIA, ARTESANIA, PIEDRAS, LANAS,

- Mujeres Jefas de Hogar, curso de Repostería, Artesanía, Lanas, Piedras
- Junta de Vecinos
- Junta de Adultos Mayores,

Ollas Comunes
Comedor Popular



IMÁGENES DE REFERENCIA.

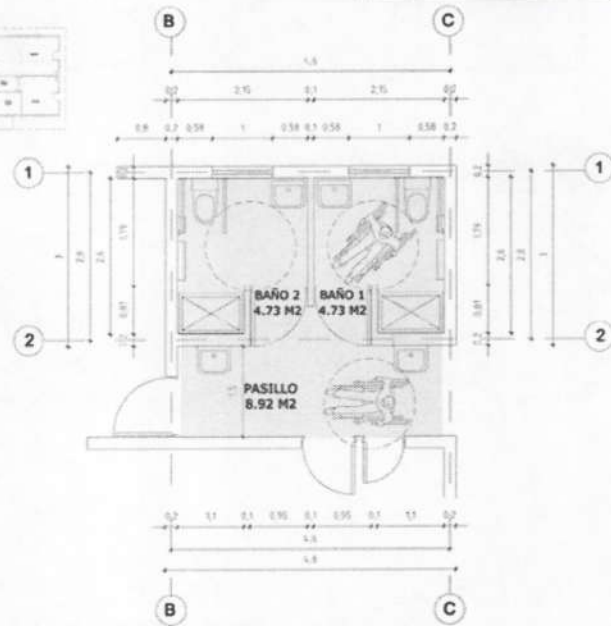


BAÑOS / INCLUSIVOS, AMBOS CON MUDADORES,
INCLUYE ESPACIO NIÑOS, AMBOS CON DUCHAS.

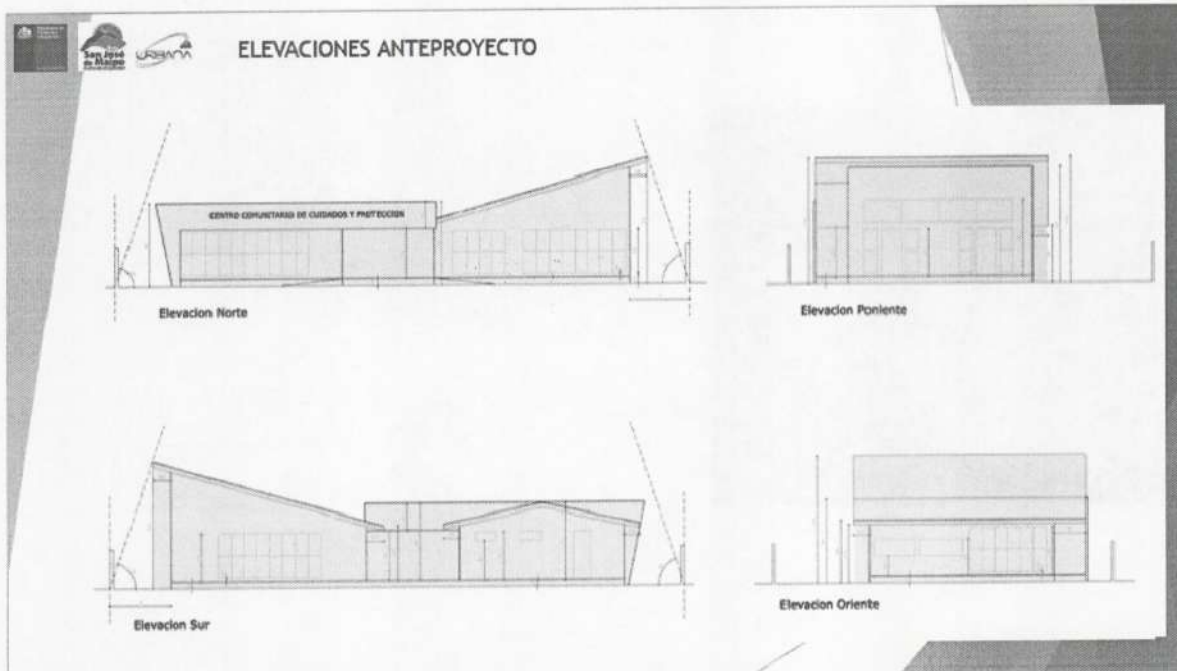
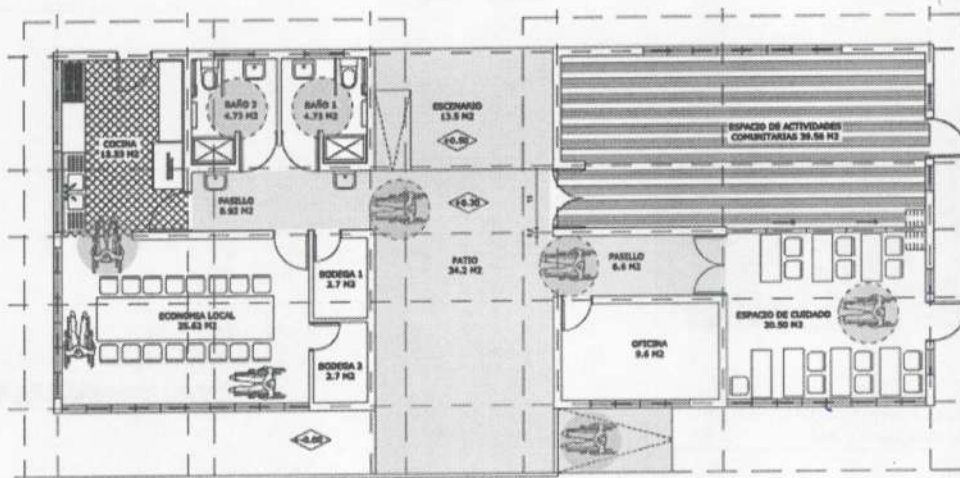
- Mujeres Jefas de Hogar
- Personas con Discapacidad
- Niños
- Jovenes
- Adultos Mayores



IMÁGENES DE REFERENCIA.



RUTA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL / PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA.



Concejal Vargas: Solicita que, de ser aprobado este proyecto, la administración permanezca en la Municipalidad, ya que otras administraciones se sesgan, por lo que solicita que este punto, quede en la aprobación incluido y se requiera de un acuerdo de concejo para cambiar la administración de este centro.

Sr. Presidente: Somente a votación el punto 3.- **Presentación y Aprobación de los costos Operacionales para postulación Proyecto: Centro Comunitario de Cuidado y Protección para la Comuna de San José de Maipo. Expone Encargado de Vivienda.**

- **Se aprueba por unanimidad de los asistentes, con la solicitud referente a la administración del Centro Comunitario.**

Sin haber más puntos que tratar, se da por terminada la sesión Ordinaria N°50, del día viernes 04 de noviembre de 2022, siendo las 14:10 horas.



NOLBERTO SANDOVAL CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO PEREZ CATALAN
PRÉSIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

VIVIANA BRICEÑO BARRA
SECRETARIA DE ACTAS

